



**Misión:** “Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica”.

---

Solicitudes gestionadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública correspondiente al mes de julio, proceso: “Transparencia Pasiva” Ley 5282/14 , Decreto Reglamentario 4064/14. ([www.informaciónpublica.gov.py](http://www.informaciónpublica.gov.py)).

FECHA	N ° DE SOLICITUD	TITULO DE SOLICITUD	ESTADO
07/07/2020	32158	Empresas que operan en el AMA	RESPONDIDO
13/07/2020	32287	Solicitud de informaciones varias para tesis	RESPONDIDO

---

**Visión:** “Consolidar a la DINATRAM por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema”.